



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL 2024-2027

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Responsabilidades Unidad de Procesos de Entrega Recepción de la Contraloría Ciudadana, con domicilio en la Av. 5 de febrero, número 249, en la colonia Las Conchas, C.P. 44460, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <https://contraloria.guadalajara.gob.mx/>, teléfono: 33-3669-1300, extensión 1380, correo electrónico: [entregarecepcion@guadalajara.gob.mx](mailto:entregarecepcion@guadalajara.gob.mx), son los responsables del tratamiento de sus datos personales y al respecto se informa lo siguiente:

Los datos personales serán recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir las atribuciones en materia de entrega-recepción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, las finalidades son las siguientes:

- Realizar el procedimiento administrativo de entrega-recepción, mediante el cual una servidora o un servidor público que concluye su función hace entrega del despacho a su cargo a la servidora o servidor público que la o lo sustituye en sus funciones;
- Acreditar, identificar y mantener contacto con las personas servidoras públicas entrantes y servidoras públicas salientes así como sus testigos que estén llevando a cabo el procedimiento administrativo;
- Llevar a cabo las notificaciones relacionadas con el procedimiento administrativo de entrega-recepción;
- Requerir, en su caso, a los servidores públicos para que comparezcan a realizar manifestaciones respecto de inconsistencias detectadas durante la verificación y validación de la información; y
- Realizar, en su caso, los procedimientos de investigación en materia de responsabilidad administrativa derivado de inconsistencias detectadas durante la verificación y validación que realiza el servidor público entrante en los documentos y recursos recibidos.

Las transferencias de datos son toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado. Por lo que no se realizarán transferencias de datos personales a terceros, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados o en cumplimiento de las legislaciones, normativas y reglamentos aplicables al procedimiento; los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Órganos Internos de Control, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, Comité Coordinador de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Anticorrupción; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de específicos que prevé el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de los datos personales tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición**, en ese mismo sentido, en lo relativo al ejercicio del derecho de portabilidad de sus datos personales, este se atenderá conforme a los supuestos del artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas**, ubicada en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla# 469, zona centro 44100, o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia o bien enviando un correo electrónico a [transparencia@guadalajara.gob.mx](mailto:transparencia@guadalajara.gob.mx), misma que será respondida por el medio señalado por el solicitante.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral puede hacerlo en la siguiente liga electrónica:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

*Fecha de actualización: febrero de 2025.*

Alejandra Orozco Estrada  
Directora de Responsabilidades